

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13542** *Anuncio de subasta notarial ante la Notario de Barbate (Cádiz), doña María Luisa García Ruiz.*

María Luisa García Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Barbate,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Avenida del Mar, n.º 8, de Barbate, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 219 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Urbana: Elemento privativo número ciento ocho: Vivienda número 3-10. Está situada mirando el edificio desde su fachada por calle El Chinar y partiendo de la rampa de acceso a garajes, la 5.ª Consta de dos dormitorios, entrada, cocina-salón-comedor, baño, distribuidor y terraza de 22,85 m2. Tiene el derecho de uso exclusivo de su cubierta, amen de la proyección de su anchura sobre la galería general de acceso, con una superficie de 60,75 m2 viniendo delimitada tal cubierta de uso exclusivo por cerramiento de obra y el acceso resuelto a través de escaleras que parten de su terraza a nivel inferior. Superficie total construida: 54 m2. Superficie con parte proporcional de elementos comunes: 65,51 m2. Linda: considerando su frente, la puerta de acceso a dicha vivienda, con zonas comunes; izquierda, ático 11; derecha, ático 9; y al fondo, con calle El Chinar.

Cuota: Coeficiente de vivienda 1,38% y coeficiente sobre edificio 1,08%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Barbate, tomo 1.795, libro 370, folio 65, finca 18.205.

2.ª Urbana: Elemento privativo número siete. Plaza de aparcamiento número 7. Está situada con fondo a la calle El Chinar, en un frente que constituyen las plazas uno a catorce, tratándose de la 7.ª al desembarco de la rampa de descenso a planta sótano. Tiene una superficie de 13,40 m2 útiles y con repercusión de elementos comunes, tales como zona de tránsito y maniobra 23,90 m2. Linda: Al frente, zonas comunes de tránsito y maniobra; a la Derecha entrando, aparcamiento 6; a la Izquierda, aparcamiento 8; dando fondo a calle EL Chinar.

Cuota: Coeficiente del garaje 2% y coeficiente con respecto al edificio 0,40%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Barbate, tomo 1.793, libro 368, folio 112, finca 18.104.

Procediendo a la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 28 de mayo de 2013, a las 11.00 horas, siendo el tipo base, para la finca 18.205, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro euros (157.224 euros) y de la finca 18.104, la cantidad de trece mil ochocientos sesenta y dos euros (13.862 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 27 de junio de 2013, a las 11.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 25 de julio de 2013, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 27 de agosto de 2013, a las 11.00 horas.

Se advierte que en caso de que en la tercera subasta no hubiera postor o resultare fallida el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por cantidad igual o superior al 50 % de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos de la deuda (D.A. 6.ª de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil).

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del RH pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barbate, 27 de marzo de 2013.- Notario de Barbate.

ID: A130016853-1